UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 237 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAY 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1389-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1115-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 831-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 086-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 921-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Dr. León Fernando Pérez Chauca; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2422654, de fecha 11 de abril de 2024, el Dr. León Fernando Pérez Chauca, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico Nº 001-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 26 de abril de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Dr. León Fernando Pérez Chauca tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 16,139.64, importe equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales;

Que, con Memorando Nº 831-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 20 de mayo de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Dr. León Fernando Pérez Chauca;

Estando al Informe Legal Nº 086-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Dr. LEÓN FERNANDO PÉREZ CHAUCA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dieciséis Mil Ciento Treinta y Nueve y 64/100 Soles (S/ 16,139.64).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 237 -2024-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00004 - 0000870 Fortalecimiento Institucional
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
SEC/FUN	: 0030
GENÉRICA DE GASTOS	: 2 1.4 1.1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación económica al referido docente, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj